

ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 006

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Manizales

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Manizales impartida en la ciudad de Manizales (Caldas) se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU- SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de economía contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de economía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de economía del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que con fecha treinta (30) de diciembre de 2020, la Universidad Autónoma de Manizales presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Economía, impartida en la ciudad de Manizales (Caldas), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que durante los días 19, 20 y 21 de mayo de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que con fecha ocho (08) de junio de 2021, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Autónoma de Manizales para su conocimiento.
7. Que, el día dieciséis (16) de junio de 2021, la carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Manizales comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Manizales presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios a saber:

“La Universidad Autónoma de Manizales (UAM) cuenta con Estatutos, Reglamentos y Políticas para su actuar en las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Además, cuenta con una misión, visión, objetivos y un Direccionamiento Estratégico 2016- 2025 que es claro y coherente con los proyectos estratégicos, y las acciones que realiza el Programa de Economía.

Se destaca la participación de docentes en diferentes mesas sectoriales, además existe la participación de estudiantes y docentes en diferentes cuerpos colegiados de la UAM.

La Facultad cuenta con programas de Especialización y Maestría, que le permiten al estudiante acceder a este tipo de formación, que es coherente con el quehacer del Economista. Por otro lado, cuenta con diferentes sistemas de información que permiten la comunicación asertiva con diferentes partes interesadas.

La UAM ha diseñado diferentes programas que permiten hacer seguimiento de los estudiantes. Buscan brindar a su comunidad programas de bienestar en la parte cultural, deportiva y de salud. Poseen diferentes mecanismos de becas y financiación a los estudiantes, empleados y docentes.

Tanto el Programa de Economía como la UAM tiene directrices claras de Autoevaluación permanente tanto de la Universidad como del Programa de Economía.

Es de destacar la relación del Sistema Integrado de Gestión con el Sistema de Autoevaluación.

Aunque, es necesario socializar la Reglamentación, Estatutos y Políticas con estudiantes, docentes, y personales administrativos. Fortalecer el grupo de Investigación “Empresariado” para que responda a las dinámicas propias de la disciplina. Divulgar la oferta académica para el Programa de Economía. Fortalecer los sistemas de capacitación de docentes en diferentes áreas, con el propósito de mantener los índices de empleabilidad de los graduados.

Por otro lado, tener explícito el presupuesto asignado para la compra de libros físicos y electrónicos para el Programa de Economía.

Se considera que el Programa de Economía satisface los criterios de la Dimensión I. Pero, falta discriminar el presupuesto asignado para la compra de libros físicos y electrónicos del Programa.

La Universidad Autónoma de Manizales cuenta con un Estatuto General y Estatuto de Profesores, así como Políticas y Reglamentos que son directrices para su organización y gestión. Por otra parte, la misión, visión, objetivos y el Direccionamiento Estratégico 2016-2025 tienen correlación y responde a las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Existen sistemas de comunicación accesibles a la comunidad en general. El Programa de Economía tiene una cultura de autoevaluación permanente que le permite establecer oportunidades de mejora con la participación de docentes, estudiantes y egresados. No obstante, es necesario fortalecer los sistemas de capacitación de docentes en diferentes áreas, con el propósito de mantener los índices de empleabilidad de los graduados, así mismo, el presupuesto asignado para la compra de libros físicos y electrónicos para el Programa de Economía”

b) Proyecto académico:

De acuerdo con lo evidenciado por los pares esta dimensión cumple los criterios y de manera sucinta dicha afirmación encuentra su sustento en lo siguiente:

“El Programa de Economía presenta coherencia y consistencia entre las actividades que viene desarrollando en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la misión, visión y objetivos propios de la Carrera de Economía, quedando evidenciado el compromiso de las autoridades en lo que respecta a mejorar la calidad educativa del programa. También, se establecen claramente los espacios de formación del estudiante, que implica el mejoramiento de la calidad de vida y de la comunidad en la que vive, poniendo énfasis en el desarrollo de emprendimientos y aptitudes empresariales, sin descuidar su formación ética y humana.

Entre los aspectos más significativos del Informe de Autoevaluación, se destacan las informaciones brindadas en cuanto al desarrollo de convenios y responsabilidad social. Así como también, actividades de formación continuada especialmente en lo que respecta a finanzas, investigación y emprendimiento.

El Programa de Economía cumple con la carga horaria mínima exigida en los criterios de calidad establecidos en el sistema ARCU-SUR. Paralelamente se

realizan actividades formativas que vinculan la relación de los estudiantes con sus docentes en la realización de proyectos de investigación de alto impacto para el desarrollo económico de su región.

Se observa un uso correcto del criterio para la elaboración del Plan de Estudio, donde se respetan la correlatividad de las asignaturas a ser impartidas y su respectiva carga horaria. Los contenidos programáticos se encuentran actualizados, así como también la bibliografía utilizada por los docentes en cada de las materias.

A lo largo de la Carrera de Economía se puede observar la combinación de una formación integral, profesional y humana, con la investigativa y reflexiva, la cual se pone a prueba al finalizar el semestre con la asignatura Paz y competitividad la cual consiste en la realización de una práctica que permite al estudiante adquirir competencias técnicas, humanas y profesionales, con sensibilidad y responsabilidad social con énfasis en la identificación y resolución de problemas.

La Universidad Autónoma de Manizales cumple los indicadores y criterios de calidad en cada uno de los componentes de la Dimensión II, presentando coherencia entre las actividades desarrolladas dentro del proceso enseñanza y aprendizaje con relación a la misión, visión y objetivos declarados por la carrera.

La carrera en esta dimensión satisface los indicadores y criterios en cada uno de los componentes de esta dimensión, destacándose las actividades de formación continuada y los convenios vigentes.

Durante la visita se ha podido constatar que el Programa de Economía cumple con la carga horaria mínima exigida y estimula a los estudiantes y docentes a realizar proyectos de investigación de impacto para el desarrollo de su comunidad.

Sería conveniente que la Universidad pueda priorizar las políticas de divulgación, exponiendo principalmente a la comunidad académica los diferentes convenios suscriptos y la posibilidad de obtener una formación continuada, de tal manera a que la carrera logre llamar la atención y sea más atractiva para los jóvenes aspirantes”

c) Comunidad Universitaria:

De acuerdo con lo evidenciado por lo pares esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta han señalado lo siguiente:

“La institución posee criterios de admisión claramente definidos en el reglamento estudiantil, que están disponibles para el público interesado. Sin embargo, en el programa de Economía el número de estudiantes matriculados en promedio en el periodo 2015- 2019 representa el 74 % de los admitidos.

El Programa de Economía cuenta con programa de movilidad e intercambio estudiantil a nivel local, nacional e internacional y los estudiantes han utilizado el mismo.

Existe un relacionamiento con los egresados, pues participan en el ajuste del plan de estudios y en el proceso de autoevaluación.

Se cuenta con el Estatuto Profesoral y el Estatuto General de la universidad que se aplica.

El Departamento cuenta con profesores que atienden las diversas actividades misionales del programa. El personal administrativo y técnico es adecuado, suficiente y capacitado para el cargo.

La Universidad tiene normativas claras como el Reglamento General Estudiantil, el Estatuto Profesoral y el Estatuto General de la Universidad y las cumple. También, el programa cuenta con políticas y acciones efectivas de movilidad e intercambio de los estudiantes, existe un relacionamiento con los egresados pues participan el ajuste del plan de estudios y en el proceso de autoevaluación, cuenta con profesores que atienden las diversas actividades académicas y el personal administrativo y técnico es adecuado, suficiente y capacitado para el cargo. Pero se sugiere buscar mecanismos para que los estudiantes admitidos pueden ser incluidos en la nómina de matriculados; fortalecer la movilidad e intercambio estudiantil; contar con profesor escalafonado titular y con un Reglamento del Personal Administrativo y Técnico”

d) Infraestructura:

De acuerdo con lo evidenciado esta dimensión cumple los criterios y de una manera muy concreta se señala lo siguiente:

“La UAM dispone de salas y herramientas informáticas suficiente para el número de estudiantes y las actividades curriculares con acceso a internet. También, cuenta con licencias de software originales y de libre acceso.

Por otra parte, se cuenta con la Política de Incorporación de las TIC en los procesos académicos en la UAM y de la Unidad de UAMVirtual, que facilita al docente implementar cursos en modalidad b-learning y fomentar el desarrollo de la competencia digital en los estudiantes...

La Universidad Autónoma de Manizales cumple los indicadores y criterios de calidad en cada uno de los componentes de la Dimensión IV, contando con los insumos y herramientas necesarias para garantizar la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje. La carrera en esta dimensión satisface los indicadores y criterios en cada uno de los componentes, destacándose el equipamiento de las salas de informática y la infraestructura de los espacios académicos.

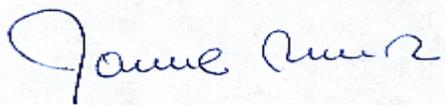
Sería conveniente que la Universidad fortalezca las políticas de divulgación acerca del acervo bibliográfico con que cuenta en la biblioteca, buscando estimular en mayor medida la participación de los estudiantes y docentes en las actividades de investigación propuestos por el Programa de la Carrera. Además, disponer el acceso remoto a los softwares originales y contar el reglamento de uso y gestión de las instalaciones.

La UAM cuenta con instalaciones y equipamiento necesario en sus aulas y puestos de trabajo, aulas, auditorios y demás espacios físicos que permiten llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El Programa de Economía cuenta con un laboratorio financiero, que ha permitido a estudiantes y docente llevar a cabo investigaciones”

El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Manizales impartida en la ciudad Manizales (Caldas) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Manizales impartida en la ciudad de Manizales (Caldas) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Economía de la Universidad Autónoma de Manizales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

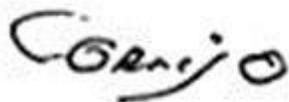
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ



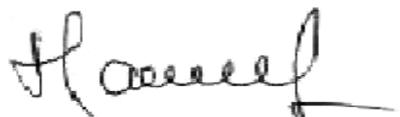
CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO



JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA



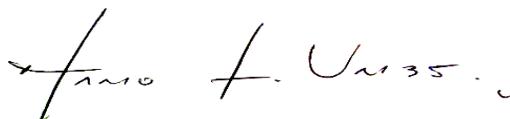
HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA



IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



MARIO FERNANDO URIBE OROZCO



ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR



MARIA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ